Posición de Viva Aerobus sobre la alerta de la PROFECO



- Profeco inicia proceso contra aerolíneas por argumentar que hacen cargos por equipaje de mano
- VivaAerobus cumple cabalmente con la ley, y al contrario, realiza descuentos a pasajeros que viajan ligeros



Cumplimiento con la Ley

Nuestras tarifas preferenciales se enmarcan bajo lo que establece la Ley de Aviación Civil en el Capítulo X Bis de los derechos y las obligaciones de los pasajeros, Artículo 47 Bis, Fracción X. (disponible en el website de PROFECO)

"En caso de que el pasajero decida viajar sin equipaje, el concesionario o permisionario podrá ofertar una tarifa preferencial en beneficio del pasajero" (1)

✓ Incluido ⑤ Con costo extra ⑧ No aplica

prioritaria) 9

prioritaria) 9

Nota: (1) Abstracto del Artículo 47 fracción X

Viva Express (Documentación

prioritaria) 9